



**¿Quieres conocer el Derecho de otro país de la Unión Europea? ¿Quieres hacer contactos viajando a un despacho europeo durante dos semanas con una beca de la Comisión Europea? Si es así, participa en el proyecto LAWYEREX**

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona participa como socio en el Proyecto LAWYEREX que tiene como finalidad el intercambio de abogados y abogadas entre países de la Unión Europea (UE) para que realicen prácticas profesionales por un periodo de dos semanas bajo supervisión de un/a tutor/a.

Durante la duración del proyecto está previsto un total de seis periodos de intercambio. El primer periodo de intercambio tendrá lugar de septiembre de 2022 a enero de 2023. El resto de los intercambios tendrán lugar de febrero a junio de 2023, de septiembre de 2023 a enero de 2024, de febrero de 2024 a junio de 2024, de septiembre a diciembre de 2024 y finalmente de enero a abril de 2025. En cada una de las fases se enviarán dos personas colegiadas y se recibirán dos abogados/as de Europa.

En total, doce colegiados/as de Barcelona podrán desplazarse a Francia (París), Grecia (Atenas), República Checa, Polonia, Eslovaquia, Chipre, Italia o Rumanía. Además, se contempla la posibilidad de que otros doce abogados/as viajen a Barcelona para realizar prácticas en despachos de abogados de la ciudad. Los intercambios no tienen coste para las instituciones receptoras. Los gastos están parcialmente subvencionados por la Comisión Europea. Para los gastos de desplazamiento se reembolsarán hasta 400€ euros. Los gastos de alojamiento y manutención ascenderán a 100€ por día, con un total de 1400€ para el periodo de dos semanas.

Ya está abierto el proceso de selección de dos abogado/as que quieran realizar prácticas profesionales en otro Estado de la UE entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de enero de 2023. La convocatoria está dirigida a abogados y abogadas con un máximo de siete años de colegiación y con conocimiento alto y demostrable de inglés.

Cabe destacar que a la hora de seleccionar a las personas candidatas, a parte de los dos requisitos imprescindibles (colegiación y dominio del inglés) se tendrá en cuenta que el nivel de inglés sea alto, tener un título extranjero (carrera, máster...), publicaciones, formación en inglés ya sea aquí o en el extranjero, experiencia laboral en el mundo de la abogacía, dominio del idioma de destino (B1) y experiencia laboral en el extranjero.

La candidatura puede remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [formaciointernacional@icab.cat](mailto:formaciointernacional@icab.cat). En el asunto del correo electrónico debe indicarse el periodo (1, 2, 3, 4, 5 o 6) y los apellidos del candidato "**LAWYEREX- 1 período: apellido1 apellido2**". La candidatura debe de constar de **currículo vitae** (en inglés y que incorpore lo comentado en el párrafo anterior), **formulario de solicitud** cumplimentado (ADJUNTO), breve **carta de motivación** que explique la adecuación de la candidatura a los requisitos de participación (en inglés), el número de colegiado/a, correo electrónico y teléfono de contacto.

La fecha límite de recepción de candidaturas finaliza el 11 de julio de 2022. Se comunicará la decisión por correo electrónico a cada uno de los candidatos.



Co-funded by the  
European Union



MULTILATERAL  
EXCHANGE  
OF LAWYERS